

RESOLUCIÓN DE ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN
ELECCIONES INTERNAS POR EXTENSIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA
PARTIDO CIUDADANOS
TS-2019-0009

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de julio de 2019, este Tribunal acordó su instructivo electoral número 3, por el cual se convoca a elecciones internas en el partido, en el ámbito de la Región Metropolitana, por cuanto esta se encontraba pendiente de constituir aquellos órganos que por exigencia legal y estatutaria debían hacerlo, tras la extensión del partido en la región el día 20 de febrero de 2019.
2. Que, se realizaron todos los trámites intermedios propios de una elección como la inscripción de candidaturas, aceptación de estas, publicación de nómina oficial de candidatos y demás procedimientos, teniendo a la vista la instrucción de carácter general del Servicio Electoral sobre elecciones internas en la dictación de los instructivos electorales de este Tribunal.
3. Que, el día 17 de agosto de 2019 se verificó el acto electoral, desarrollándose este con total normalidad, y tras su conclusión se procedió a su escrutinio, contándose los votos de la manera que se expone en la siguiente tabla:

Elección de lista cerrada de Presidente Regional, Secretario Regional y Tesorero Regional			Elección de lista cerrada de Consejeros Regionales			Elección de candidaturas individuales de Vicepresidente Regional		
Lista A: "Fuerza Metropolitana"	Nulos	Blancos	Lista B: "Fuerza Metropolitana"	Nulos	Blancos	1. Germán Oliver Sanhueza Muñoz	Nulos	Blancos
31	1	1	29	1	3	25	2	6

4. Que, por tanto, en la elección de lista cerrada de Presidente Regional, Secretario Regional y Tesorero Regional hubo un total de 33 votos, 31 de estos válidamente emitidos, y de los válidamente emitidos todos lo fueron por la opción "Fuerza Metropolitana"; en la elección de lista cerrada de Consejeros Regionales hubo un total de 33 votos, 29 de estos válidamente emitidos, y de los válidamente emitidos todos lo fueron por la opción "Fuerza Metropolitana"; y que en la elección de candidaturas individuales de Vicepresidente Regional hubo 33 votos, 25 de estos válidamente emitidos, y de los válidamente emitidos todos lo fueron por la opción "Germán Oliver Sanhueza Muñoz".
5. Que, habiéndose cumplido con todos aquellos procedimientos exigidos en las leyes, los estatutos y las propias decisiones de este Tribunal, y sin constatar reclamo formal alguno en cualquier etapa del proceso:

SE RESUELVE:

1. Calificar afirmativamente el presente proceso electoral, declarándolo válido para todos sus efectos.

2. Dar por escrutadas estas elecciones, conforme con el recuento expuesto en la tabla anterior.
3. Que, en vista de que las elecciones para los cargos de Presidente Regional, Secretario Regional y Tesorero Regional se organizan en la forma de listas cerradas, esto quiere decir, que las candidaturas no son individuales sino que en listas que no pueden ser descompuestas en sus integrantes, votándose como bloque indivisible, y dado que la lista con la mayoría de los votos válidamente emitidos en la elección respectiva fue aquella denominada “Fuerza Metropolitana”, corresponde proclamar a sus integrantes en los respectivos cargos que indicaron al momento de su inscripción. Es así que, en el ámbito de la Región Metropolitana, se proclama a Patricio Alejandro Valdés Valenzuela, RUN 7.041.947-5 como Presidente Regional; a Jonatan Pablo Cifuentes Figueroa, RUN 19.618.066-4 como Secretario Regional; y a Fabiola Solange González Rojas, RUN 17.181.749-8 como Tesorera Regional.
4. Que, las elecciones de Consejeros Regionales se desarrollan en la misma modalidad de listas cerradas expuesta anteriormente, por lo que siendo la lista “Fuerza Metropolitana” aquella que consiguió la mayoría de los votos válidamente emitidos, corresponde proclamar a sus integrantes como Consejeros Regionales. Es así que, verificándose asimismo el cumplimiento con las cuotas de género exigidas, se proclama como Consejeros Regionales, en el ámbito de la Región Metropolitana, a los siguientes afiliados: Maríafrancisca Aguilera Roubillard, RUN 12.720.637-6; Ximena Luisa Espinoza Muñoz, RUN 8.489.346-3; Ana Sofía Gómez Martínez, RUN 15.644.685-8; Marta Liliana Despouy Pabst, RUN 12.247.339-2; Gastón Eduardo Díaz Norambuena, RUN 9.165.218-8; Jorge Cristián Roubillard Escudero, RUN 8.814.669-7; Mauricio Andrés Pavez Galaz, RUN 12.892.091-9; Clemente Andrés Mariano Dougnac Mujica, RUN 12.109.878-4; Cristián Mauricio Gustavo Luco Rosende, RUN 10.100.424-4; Rodrigo Andrés Montabone Buljan, RUN 12.646.874-1; Jorge Ignacio Barías García, RUN 15.372.090-8; Carola Isabel Tavra Morales, RUN 13.757.524-8; y a Mónica Ignacia Ojeda Vergara, RUN 19.401.637-9.
5. Que, en las elecciones de Vicepresidente Regional, ha sido Germán Oliver Sanhueza Muñoz, RUN 12.899.179-4, quien ha recibido la mayoría de los votos válidamente emitidos, por lo que se lo proclama Vicepresidente Regional, en el ámbito de la Región Metropolitana.
6. La posesión de estos cargos se hará efectiva el día 19 de agosto de 2019, sin perjuicio de los recursos que procedan contra esta resolución.

Cúmplase.

Fabiola Ríos Medina
Presidenta

Jorge Ossa Valenzuela
Vicepresidente

Sergio Seguel Muñoz
Miembro integrante

Gustavo Pössel Spano
Secretario

Paola Cabezas Zúñiga
Miembro integrante